



Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad
ISSN: 2007-3607
Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
México
suv.paakat@redudg.udg.mx

Año 5, número 9, septiembre 2015-febrero 2016

Un análisis fenoménico del acoso escolar/*bullying* y la dimensión salud en México

Edgar Arturo Flores Larios¹
Universidad de Guadalajara e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Jalisco, México.

[Recibido: 12/06/2015; aceptado para su publicación: 10/08/2015]

Resumen

El término acoso escolar o *bullying* se introdujo recientemente de forma masiva en la República Mexicana, diversos choques entre el entendimiento de sentido común, costumbres y tradiciones del ciudadano promedio problematizan este objeto de estudio, siendo terreno propicio para un análisis desde la perspectiva fenomenológica, es necesario destacar que el *bullying* es un problema de salud, no obstante, en nuestro país compete casi exclusivamente al sector educativo.

El objetivo de este documento es contextualizar e indagar el acoso escolar, la vida diaria, la salud colectiva y el contexto mexicano en conjunto para reflexionar y fomentar posturas críticas que logren llamar la atención del público en general, y, en especial, de investigadores y profesionales del área social, sanitaria, y/o educativa para que, progresivamente se consolide una visión integral del problema de estudio y se generen planes de acción sostenibles y concretos, que aún no tenemos.

Palabras clave

Fenómeno, violencia, salud, social.

Phenomenal analysis of bullying and health dimension in Mexico

Abstract

The term "bullying" is newly introduced massively in Mexico, several clashes between common sense and traditions in general population problematize the object of study, which is considered fertile ground for a phenomenological perspective analysis, it should be noted that "bullying" is a health problem, but in our country falls almost exclusively into the educational institutions.

The purpose of this paper is to contextualize and investigate bullying, daily life, collective health and the Mexican context overall, in order to generate reflection and critical stances that captures attention of general population, but above all, professionals and researchers in the social, health, and/or educational fields, to progressively create a comprehensive vision on the problem of study, finally sustainable and concrete action plans would be generated in future, which we have not yet.

Key words

Phenomenon, violence, health, social.

El fenómeno contemporáneo del acoso escolar (*bullying*) y la salud social en México

El término *bullying* fue descrito por Kuykendall y otros en 2012 como un tipo específico de violencia que ocurre entre personas de todas las edades y en casi todos los contextos. Aunque el concepto generalmente se refiere a la violencia que ocurre entre jóvenes dentro de instituciones educativas, en su concepción abstracta describe el término contemporáneo y complementa, en su contexto, la definición pionera acuñada por Dan Olweus (1998) en la década de los setenta del siglo pasado, relacionada fuera de los conceptos de adolescencia y educación en el conocimiento lego.

El uso vivo del lenguaje ha complejizado y popularizado la comprensión cotidiana del concepto *acoso escolar* en nuestro país². El mismo Olweus (1973) se enfrenta a este problema y menciona el término *mobbing* (turba anónima-acoso) como uno de los componentes idiomáticos en su idea de acoso escolar. La palabra *mobbing* se deriva de la cultura angloparlante europea y es de uso noruego; fue necesaria para repensar y completar su concepto final, lo cual hace pensar que no es tarea fácil tratar de definir la totalidad del fenómeno.

De acuerdo con investigaciones recientes (Kuykendall, 2012), el *bullying* era considerado desde la perspectiva experiencial como inofensivo e incluso alentado o tolerado por los padres de los escolares, considerándolo como *parte del crecimiento* o una *etapa* por la cual los jóvenes tenían que pasar, pero, debido al avance y desarrollo de disciplinas como la psicología, la neurología y la salud pública es posible relacionarlo con conductas que afectan la calidad de vida de niños y jóvenes incluso pudiendo llevarlos a considerar o realizar suicidio (Kuykendall, 2012; Pérez-Delgado, Colina-Escalante, 2015).

Por lo anteriormente descrito, es posible comprender que el *bullying* es un fenómeno que carece de modelos y explicaciones unicasales o simplistas (en el mejor de los sentidos). Se trata de un tema complejo que comprende diversas dimensiones ya que se integran: la familia, las instituciones escolares, la juventud, la violencia, y la salud, entre otras. Debido a esta vasta gama de relaciones temáticas y divergencias disciplinares la problemática debe ser abordada de forma multidisciplinaria (Socías, 2005) para lograr desentrañar y entender las relaciones causales y procesuales que generan el fenómeno en su totalidad, y, así, proponer soluciones y decisiones que mejoren la realidad descrita.

Recientemente, dicho fenómeno se ha estudiado globalmente, siendo punta de lanza los países de América del norte y Europa (Olweus, 1998; De Bolle; Tackett 2013), ya que han abordado esta problemática desde diversas perspectivas, entre ellas destacan los enfoques en salud social y psicología, donde se hace más referencia al término como "un sistemático abuso de poder" (Reid; et al., 2004). Esto ha generado que países como México atiendan tal problemática para dar solución a las demandas sociales internacionales, y,

desde otro ángulo: macro-estructurales (con predominio económico), ya que uno de los requisitos del Banco Mundial para realizar préstamos a las naciones es mantener la estabilidad social, disminuir la violencia y brindar cobertura en salud poblacional (Fox, 2000).

Este hecho y la tendencia política neoliberal con la cual simpatiza el Estado mexicano han provocado que se generen estrategias para la atención y prevención del fenómeno multidimensional *bullying*. El método más empleado por el estado han sido campañas mediáticas y educativas (Reid; et al., 2004) que reflejan la realidad de la problemática en el contexto escolar y familiar, donde se intenta concientizar a la población al definir las causas, consecuencias y escenarios con el fin de integrar en el sentido común la definición del fenómeno *bullying*, lo que supone cambiará la situación injusta que representa la violencia ejercida entre contemporáneos escolares.

De acuerdo con los postulados socioconstructivistas de P. Berger y T. Luckmann (1968) los individuos configuran la realidad de acuerdo a los conocimientos generados por las experiencias previas, al mismo tiempo, se generan expectativas basadas en tipificaciones que resolverían situaciones futuras similares a la que se viven en el presente; entonces, los sujetos definen las situaciones y las resuelven con base en el sentido común, que a la vez conforma gran parte de la "vida diaria". En ese tenor, la información y las tendencias colectivas generan la información disponible que puede ser usada para definir una situación violenta en un contexto específico como el definido por la comunidad escolar (Rodríguez, 1993).

La intención del Estado mexicano consiste en integrar la definición, las causas y consecuencias de la violencia escolar o *acoso escolar* (Joffre-Velázquez, 2011) al conocimiento popular. Como se mencionó anteriormente, el concepto *bullying* es nuevo en nuestra cultura, incluso los *spots* televisivos en torno a dicho problema hacen referencia a la *normalización* (Mayorga Delgado, 2014) de la violencia en los periodos escolares y la integración a la cultura mexicana como un acto heroico o de supervivencia donde, en general, se busca demostrar o arrebatarse cierto poder.

La violencia en las instituciones educativas ha llegado a niveles insospechados (Loredo-Abdalá; et al., 2012). En los últimos años, casos como los que se han presentado en las instituciones de educación básica y superior de los Estados Unidos, como lo sucedido en la secundaria del condado de Columbine en abril de 1999, o el tecnológico de Virginia (2007), en donde los protagonistas, luego de cometer los homicidios, se suicidaron. En términos de Durkheim (2012), estos hechos sociales son un reflejo *anómico* de la realidad objetiva juvenil que se vive en nuestro contexto mundial contemporáneo.

En el caso de México, las cifras de la Secretaría de Educación Pública (2015) publicadas en su página oficial resultan escuetas, y sólo se menciona que es necesario actuar para revertir una problemática no esclarecida. Otros estudios, como el realizado en el estado de Tlaxcala por Pérez Delgado y Colina Escalante (2014), demuestran que la prevalencia y percepción del acoso escolar es una realidad que no puede ser disimulada. En su discusión introducen los conceptos *clima* y *convivencia escolar*, proporcionando datos cuantitativos y cualitativos alarmantes, como la alta incidencia de armas blancas en la institución de educación secundaria donde se realizó el estudio, así como la alta percepción de insultos entre pares calificada como "siempre".

Debido a la eminente carga sociocultural que representa el *bullying* y a la mezcla de violencias que se viven en México, esta problemática ha sido estudiada parcialmente como un fenómeno (Loredo-Abdalá; et al, 2012). Otro impedimento para llevar a cabo estudios científicos sobre la problemática es el "factor moda"; como ya lo señala García Álvarez en su

trabajo publicado en 2013: "El primer paso para combatir el *bullying* es dejar de creer que es una cuestión de moda". Podemos entonces comprender que las barreras para el estudio del *bullying* son también tendencias sociales y culturales que se profundizan en el conocimiento lego y científico.

Una segunda situación que aporta complejidad al fenómeno en el contexto mexicano es la inclusión de la dimensión saludable o sanitaria, de acuerdo con los planteamientos de Kuykendall (2012) y Loredó-Abdala et al (2008), el *bullying* es también un problema de salud desde la perspectiva biomédica tradicional, lo cual le otorga un importante papel en el gran entramado que comprende al fenómeno al hacer que diversas autoridades e instituciones sanitarias de nuestro país estudien y describan la problemática desde su visión, y que, a la vez, se inmovilicen al comprender la diversidad a la cual se enfrentan.

El otro gran conflicto en esta discusión es que pocas veces se hace énfasis en las "víctimas"³ indirectas que resultan ser los propios victimarios (García Álvarez, 2013), es decir, toda la discusión de la violencia escolar en nuestro contexto, sus causas y consecuencias están centradas en los estudios y recomendaciones que giran en torno a las víctimas⁴, "estigmatizando" (Goffman, 1981) al victimario, un ejemplo claro son los contenidos en televisión sobre esta temática, donde se observa que el victimario es rechazado y denunciado. Su reputación se pone en tela de juicio, lo que supone que merecen sufrir. La nueva cultura ante la violencia escolar aliena a estos individuos, agudiza y estimula la sociopatía que en primer término los lleva a realizar actos violentos (García Álvarez, 2013).

El *bullying* puede ser caracterizado en la terminología biomédica como un síndrome, debido a que es posible describirlo como un conjunto de signos y síntomas individuales o colectivos. No obstante, la visión fenomenológica del problema puede explorar dimensiones como la estigmatización, la experiencia y la vivencia del *bullying*, las creencias y expectativas, la trayectoria de sufrimiento, las estrategias de afrontamiento, entre otras, que complementarían y contextualizarían la visión en salud social hasta ahora incompleta con relación a esta problemática en nuestro país.

En los países llamados "emergentes", como es el caso de México, domina una "cultura del silencio" (Freire, 1993) ante situaciones que atentan contra la dignidad humana, se ejerce una constante violencia y se acepta, se vive con ella, incluso se le aprecia; es perverso señalar que el *bullying* es bueno, pero como autor asumo la responsabilidad de tal afirmación desde una lógica meta-ética utilitarista.

A través de esta temática es posible ilustrar la violencia que se ha *tradicionalizado*⁵ en el sector popular de nuestro país, y no únicamente en el contexto escolar, ya que a través del marco referencial y teórico-metodológico que ha estudiado el *bullying* es posible crear modelos para entender cómo se genera y se *normaliza* la violencia, en cualquier realidad.

El discurso acerca de esta problemática, transmitido en los medios masivos de comunicación de nuestro país, da pautas para que la población pueda identificar y actuar en contra del *bullying*. Constantemente se menciona que el *bullying* estaba aquí, presente, que vivimos cotidianamente con él, sin darnos cuenta. Se enfatiza que la violencia no es normal en ninguna etapa de la vida humana.

De acuerdo con las tres premisas anteriores, existe el potencial para generar *grietas* (Hardt y Holloway, 2012) en las estructuras creadoras del sentido común en torno a la violencia de cualquier tipo, pues, cuando se incorporan al conocimiento popular disponible

es posible obtener igualdad y libertad, en términos socio-psico-sanitarios este proceso homeostático puede entenderse como salud.

El despejar la violencia en la ecuación de la cultura equivale a salud, ya que ésta puede ser entendida en el enfoque fenomenológico como bienestar en cualquier aspecto de la vida, incluidos también los momentos que no conforman la cotidianidad; vivir sin violencia es simplemente bien vivir, en términos contrarios, vivir con violencia, equivale a un concepto necrófilo (Fromm, 2000). Es decir, la violencia es incompatible con todo lo que hace florecer la vida y mantener la esperanza.

Estos últimos aspectos sutiles que caracterizan la violencia y la no-violencia son los que realmente subliman la problemática y la convierten en un fenómeno por completo, ya que los conceptos puramente humanísticos no tienen cabida en el mundo de la causalidad, por lo que el terreno comprensivo resulta tierra fértil para desentramar la totalidad del objeto de estudio y analizar su taxonomía procesual con el fin de esclarecer la pertenencia de la problemática en términos de salud social. Cuando esto se realice podrán ser llevadas a cabo acciones que resuelvan el problema del *bullying* y el de otras violencias de manera no solo jurídica u oficial, sino saludables.

Por tanto, la postura ante el fenómeno del *bullying* es la postura actual en México ante la violencia oculta, pero que ya ha sido develada, esta posición no solo permite comprender y describir el fenómeno, sino que aclama actuar ante una realidad injusta para transformarla. Gracias al *bullying* existe agresividad y cólera en la población mexicana, pero esta vez en una justa medida, ya que se ha llegado a un punto sin retorno, a un hartazgo generalizado ante la violencia en cualquier ámbito de la vida, se está rechazando y reconociendo la violencia, se está logrando denunciar y exponer incluso a los pares, se ha roto la cadena que genera la *cultura del silencio*.

Así, el *boom* del *bullying* ha sido una de las más grandes fuentes de esperanza y acción social de los últimos tiempos, se ha logrado integrar al sentido común la violencia normalizada por la cultura. Al atender la postura socioconstructivista es posible entender que los sujetos definirán situaciones con base en este nuevo sentido común ante la violencia, lo cual generará una sociedad más libre y saludable, que no sólo será beneficiada en el terreno clásico de la convivencia, sino que será impulsada y motivada hacia un verdadero buen vivir, que al final de cuentas puede definirse como la situación más saludable, cuando menos en aspectos psicosociales, pero que representa un profundo impacto biológico (Kuykendall, 2012).

El *bullying* representa una *ruptura* en la convivencia cotidiana (Peña y Gaviria, 2005), pero como toda crisis genera oportunidades para transformar la realidad y volverla más justa o injusta, emitir un pronóstico y asegurar que su incorporación en el sentido común del sector popular mexicano es un elemento clave para que la realidad injusta que se vive en diversos contextos cambie: es ahora que existe un potencial para que esta realidad se transforme y mejore.

Referencias

- De Bolle, M.; Tackett, J. (2013). *European Journal of Personality*, 27, pp. 280-289. Recuperado de wileyonlinelibrary.com. DOI: 10.1002/per.1901
- Durkheim, É. (2012). *El suicidio*, México: Ediciones AKAL.

- Fox, J. A. (2000). *Los flujos y reflujos de préstamos sociales y ambientales del Banco Mundial en México*. Center for Global, International and Regional Studies.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Fromm, E. (2000). *El arte de amar*. Brasil: Martins Fontes.
- García Álvarez. (2013). Acoso escolar, transición de víctima a agresor. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 10 (24), pp. 58-63.
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hardt, Michael; Holloway, John. (2012). Commonwealth y Agrietar el capitalismo. Una lectura mutua. *Bajo el Volcán*, Marzo-Agosto, 121-141.
- Joffre-Velázquez, V. M., García-Maldonado, et al. (2011). *Bullying* en alumnos de secundaria. Características generales y factores asociados al riesgo. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 68 (3), pp. 193-202.
- Kuykendall, S. (2012). *Health and Medical Issues Today*. California: Greenwood. EBSCOhost.
- Loredo-Abdalá, A.; Perea-Martínez, A.; López-Navarrete, G. E. (2008). "Bullying": acoso escolar. La violencia entre iguales. Problemática real en adolescentes. *Acta Pediátrica de México*, 29 (4), pp. 210-214.
- Mayorga Delgado, N. (2014). Déjalos son niños... No, es bullying. *El Sol de México*. Recuperado el 3 de diciembre de 2014 de <http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Noticias>.
- Olweus, D. (1973). *Personality factors and aggression: With special reference to violence within the peer group*. Noruega: Univ. Inst. of Psychology.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. España: Ediciones Morata.
- Peña, A. K. R., y Gaviria, D. A. M. (2005). Mundo de la vida, espacios pedagógicos, espacios escolares y excentricidad humana: reflexiones antropológico-pedagógicas y socio-fenomenológicas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (2).
- Pérez-Delgado, E., Colina-Escalante, A. (2015). *Revista Dilemas Contemporáneos: educación, política y valores* II(2), octubre 2014-Enero 2015.
- Peter, B., y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Reid, P; Monsen, J; Rivers, I. (2004). Psychology's contribution to understanding and managing bullying within schools. *Educational Psychology in Practice*, 20 (3), pp. 241-258.
- Rodríguez, Z. I. (1993). *Alfred Schütz hacia la fundamentación de una sociología del mundo de la vida*. México: Universidad de Guadalajara.
- Secretaría de Educación Pública. (2015). <http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/alumnos>. Recuperado el 5 de agosto de 2015.
- Socías, C. O. (2005). Bullying: la necesidad del abordaje multidisciplinario. *Formación Médica Continuada en Atención Primaria*, 12 (3), pp. 130-138.

¹ Edgar Arturo Flores Larios. Cirujano dentista (2005-2009) y Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental (2009-2010) por parte de la Universidad de Guadalajara, Maestría en Ciencias Sociomédicas (2012-2014) y doctorante en Ciencias Sociomédicas (2014) por esta misma casa de estudios, profesor de la asignatura de bioética en la Licenciatura en Cirujano dentista en la Universidad de Especialidades Campus Torre Milenio (2014 a la fecha).

² Oficializado por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2015).

³ Se entrecorilla el concepto víctimas porque de acuerdo con los análisis recientes en esta temática (García, 2013), también el victimario fue víctima o sufrió algún tipo de violencia o proceso relacionado con ella, lo cual lo convierte en afectado.

⁴ En el sentido clásico propuesto por el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* se refiere a una persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

⁵ El verbo *tradicionalizar* aprehende la lógica del concepto "tradicionalismo" propuesto por la Real Academia de la Lengua Española: Doctrina filosófica que pone el origen de las ideas en la revelación y sucesivamente en la enseñanza que el hombre recibe de la sociedad. Es decir: una idea que se encuentra validada en el colectivo a través del sentido común (Peter y Luckmann, 1968).